

Departamento de Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur

14 de Junio de 2006 - Información para la Prensa N° 276/06

El Canciller Taiana hablará mañana ante el Comité de Descolonización de la ONU por la cuestión Malvinas

Hoy, el Canciller Jorge Taiana se entrevistó con el Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, con el objeto de solicitarle la renovación de su gestión de Buenos Oficios ante el Reino Unido sobre la Cuestión Malvinas.

El Canciller argentino, que estuvo acompañado por el Representante Permanente de nuestro país ante las Naciones Unidas, César Mayoral, y por el Director General de Malvinas y Atlántico Sur de la Cancillería, Eduardo Airaldi, transmitió a Kofi Annan el firme interés argentino en la misión de buenos oficios que le fuera encomendada al Secretario General de la ONU por la Asamblea General para asistir a la Argentina y al Reino Unido en el cumplimiento de la obligación de proseguir, sin demoras, las negociaciones bilaterales a fin de resolver la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

Cabe señalar que esta solicitud de buenos oficios de la comunidad internacional al Secretario General fue adoptada reiteradamente por la Asamblea General y, desde 1989, el Comité Especial de Descolonización reitera su firme apoyo a ese pedido.

Taiana fundamentó la vigencia y necesidad de que el Secretario General renovara la misión oportunamente encomendada por la comunidad internacional en el hecho de que la Cuestión Malvinas se encuentra en la agenda de la Asamblea General, lo cual es un claro indicador de que la controversia aún no ha sido resuelta tal como lo ha venido solicitando anualmente la Asamblea, hasta 1988, y el Comité Especial de Descolonización, desde 1989 hasta la fecha.

El Canciller también se refirió a que, aun “a pesar del restablecimiento de las relaciones bilaterales con el Reino Unido en 1990 y de la adopción bajo fórmula de soberanía de entendimientos provisorios sobre aspectos prácticos de la disputa, este país no ha cesado de realizar actos unilaterales que introducen modificaciones en la situación contradiciendo la

Resolución 31/49 del 1° de diciembre de 1976 y los entendimientos citados, que fueron acordados con miras a crear un clima propicio para el tratamiento bilateral de la disputa.”

El Secretario General escuchó atentamente y se mostró interesado en conocer detalles de los últimos acontecimientos ocurridos en el marco de la controversia entre el Reino Unido y la Argentina.

El Canciller, por último, manifestó su reconocimiento al Secretario General por su renovado interés en la solución de esta disputa.